MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1364 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA NUEVA URGENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. N° 298.371 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 17 de Noviembre de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA NUEVA URGENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. N° 298.371**; entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA NUEVA URGENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. N° 298.371,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 01 de octubre de 2015, consta la Lista de Participante como sigue: **OLI SERVICE S.R.L.; PRINTEC S.A.; DATALAB S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; OFFICE CLIP S.R.L.; H & B TRADING S.A.; OFFICE COMPU S.A.; FENIX TRADING COMPANY S.A.; OLAM S.R.L.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por los Abogados Walter Cáceres y Sonia Ledesma, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Lic. Lisa Arévalos y Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Representantes de la Dirección General del Centro de Emergencias Médicas y; el Abg. Carlos Espínola, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16

Resolución D.G.O.C. N° 1364 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA NUEVA URGENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. N° 298.371 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
DATALAB S.A.	01.-	567.798.370.-
H&D TRADING S.A.	2; 6; 7; y 8.-	45.243.750.-
PRINTEC S.A.	5.-	63.312.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		676.354.120.-

Monto Total: Gs. 676.354.120 (Guaraníes seiscientos setenta y seis millones, trescientos cincuenta y cuatro mil, ciento veinte).-

Que, el presente proceso licitatorio cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, individualizado con el N° 2835/2015, de fecha 19 de agosto de 2015.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. N° 1364 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA NUEVA URGENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. N° 298.371 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA NUEVA URGENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. N° 298.371,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
DATALAB S.A.	01.-	567.798.370.-
H&D TRADING S.A.	2; 6; 7; y 8.-	45.243.750.-
PRINTEC S.A.	5.-	63.312.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		676.354.120.-

Monto Total: Gs. 676.354.120 (Guaraníes seiscientos setenta y seis millones, trescientos cincuenta y cuatro mil, ciento veinte).-

Artículo 2° Declarar desierto los ítems 3; 4 y 9, por los motivos expuestos en el Informe de Evaluación y autorizar la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.015, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 4°. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5°. Disponer que la Dirección General del Centro de Emergencias Médicas, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Sergio Barrios

Resolución D.G.O.C. N° 1364 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA NUEVA URGENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – I.D. N° 298.371 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 7°. Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES